

cala, Tololotlan, Cañas, Mayo, Sonora y Zaguanas, puntos excelentes por su situación ventajosa para el comercio, y acomodados por la feracidad de su clima y susceptibilidad de sus productos, á formar las bases de una inmensa población, la fuente de un vasto comercio y el semillero de la marina nacional, que una administración esclarecida debiera tratar de fomentar, si quiere florecer y aspira á conservar las Californias, y no dejarse imponer la ley de las potencias marítimas que la circundan, y trafican el litoral del grande océano que está dominando México.

Para emprender un sistema de población en grande, y digno de un imperio como México sobre el litoral y riberas abordables del Atlántico, ya indicamos en la esposición relativa á la colonización de Goazacoalco, y en otra obrita que pronto saldrá á luz sobre este interesante país, la medida de favorecer el residuo de la población de gente de color y demas familias sin propiedad de las Antillas y la Luisiana: estas clases recomendables por su energía, y aun su industria y civilización, mucho mas adelantadas que la especie de babuinos que habitan las costas orientales de la República como todos saben existen, arrastrando una suerte efímera y vilipendiosa á manera de islotes, sin gozar de los derechos comunes de hombres en su propia patria, y por consiguiente deben estar predispuestos á abandonar el ingrato suelo na-

tal, y adoptar una patria generosa que á la vez les ministre los medios de existencia honrosa, goces sociales y tierras, con los medios de adelantar, y costeándoles el transporte de sus familias, irían á centenares á establecerse en los puertos y barras de Sotolamarina, Tampico, Tamiagua, Tuxpan, Tecoluta, Veracruz, Antonlizardo, Papaloapan, Sontecomapa, Goazacoalco, Toneladas, Cupileco, Chiltepec, Santana, Tabasco, laguna de Términos, Champoton, Campeche, Sisal y Bacalar, y en las riberas de los rios Sarabia, Zongolica, Tonto, Guaspala, Lalana de Tuxta, Tancochapa, Uspanapan, Mixes, Sanapa, Palizada, Zendaes, Osumacinta y Hondo; cuyos puntos no ménos ventajosos para el cultivo y el comercio que los del Pacífico, hoy desiertos ó débilmente habitados, abundan de valdios y tierras amortizadas excelentes, y se estan brindando á unas gentes aclimatadas y acostumbradas á las plagas propias de tierra caliente, de manera que con cincuenta ó cien familias reunidas con las mexicanas, habitadas y sostenidas el primer año por el gobierno, se echarian los cimientos de una prosperidad y tráfico sin límites, y en breve México (digase lo que se dijere por los que no saben apreciar su ventajosa situación y elementos materiales) tendria puertos en forma, y no en los planos, contraria con una respetable marina fomentada por el cabotage y la población de las costas, y des-

pues de adquirir un comercio positivo de permutas y cambios de productos de su suelo, se haria respetar, colocándose en el catálogo de las potencias marítimas.

La crítica posicion de las Antillas y su parálisis, amagadas como estan del movimiento convulsivo de una revolucion desastrada y la mas terrible, facilitaria este proyecto á la vez fácil y económico por las circunstancias y proximidad; así es que con solo el nombramiento de agentes activos y la reunion de algunos fondos, exclusivamente aplicados á los gastos de trasporte y habilitacion de las familias, exigiendo en los puertos y puntos marítimos mas próximos á los distritos colonizables, sociedades ó juntas del fomento de poblacion compuestas de nacionales y extranjeros, que como se practica en los Estados-Unidos, cuiden de la recepcion y direccion de las familias á sus destinos, ministren lo que necesitan y satisfagan el costo de los pasages ajustados por los agentes del gobierno en los paises extranjeros; y finalmente dando una ley de colonizacion franca, liberal y bien combinada, que correspondiendo á la generosidad y dignidad de la nacion, se despoje de esas ideas mezquinas y resentidas del sistema colonial intolerante, que léjos de escitar el espíritu de fomento, lo ahuyentan y nos desconceptua. Las leyes de la materia existentes son mas bien de proscricion y embarazos que de alicientes de colonizacion; la unica ley racional de 18

de agosto de 1824 es absolutamente ilusoria, y la de 6 de abril de 1830 complicada, se resiente de las circunstancias, es absurda, ineficaz y contradictoria, por cuanto exige al gobierno general comprar valdios, que sin valor se donan gratuitamente á los aventureros, y nadie negará que es anti-nacional y grosero poner al gobierno patricio de peor condicion que á los extranjeros, y en suma, por los motivos esplanados en las disposiciones que sobre el particular dirijimos al gobierno. A fin de animar á los capitanes á conducir el mayor número de familias posible á precios cómodos, seria oportuno que se les rebajase ó dispensase el derecho de tonelage á proporcion de las familias que condujesen.

Espresamente hemos omitido hablar de la poblacion de Texas, márgenes de los rios Bravo, Zaguanas, isla de Tiburon y California superior, porque en general deseamos que los fértiles valdios de estos hermosos paises se apliquen al cultivo y radicacion de escogidas familias extranjeras, y al repartimiento de los militares mexicanos.

Consolidadas nuestras instituciones, y el espíritu de quietud y orden social establecido, los depositarios del poder deben tratar, y la nacion y aun los mismos militares convencerse que en una república bien ordenada, sienta mal un ejército superior á las necesidades y medios de sostenerse y sobre todo amenazante, considerado como el

mas eficaz aliciente de la tirania , y el espediente de que á cada paso se vale la ambicion con pretestos aparentes indignos de un pueblo libre, para dar pábulo á las facciones y llevar la desolacion y el terror al seno de las familias , usurpando á nombre de la pátria , que está clamando por el órden y la felicidad el poder supremo, depositado por el pacto social y la voluntad de los pueblos en los magistrados llamados por la ley, que todos los ciudadanos (no importa sus grados y gerarquia) deben respetar siempre que cumplan sus obligaciones , y en casos contrarios apelar no á la fuerza armada , sino á los medios que las leyes y la razon demandan , y que si son fundadas las quejas , no seran desatendidas por los representantes del pueblo elegidos con sensatez y garantias positivas de probidad y justicia.

Cuando en un país libre se trata de sostener numerosas legiones , pasado el peligro en que la pátria pudo exigir este sacrificio á los ciudadanos , ademas de ser un gasto superfluo de dinero y gentes , es nocivo y pernicioso por cuanto la milicia , fuera de los casos de la defensa de la pátria que es uno de los deberes mas sagrados del hombre , esteriliza la industria general , empobrece las naciones , y haciéndose difícil cubrir las atenciones del soldado con puntualidad , falta la estricta disciplina , y la desmoralizacion es el consiguiente : á mayor abundamiento , no siendo político ni conveniente mantener un grande ejército reu-

nido, por necesidad hay que diseminarlo , y á la distancia en un vasto suelo como el nuestro , es casi imposible hacer cumplir la obediencia pasiva que prescriben las ordenanzas á las autoridades públicas , especialmente en medio de un pueblo naturalmente tranquilo, que en fuerza de repetidas asonadas puede llegar á contaminarse del mayor mal de las sociedades , la insubordinacion ; todas estas causas persuadiran á nuestros sensatos compatriotas , de la necesidad y conveniencia de modificar el ejército , conveniencia que se puede conciliar con utilidad de la pátria y el interes de nuestros juiciosos militares , que en general tan valientes como pundonorosos , la mayor parte de la oficialidad y casi todos los soldados estan tan distantes de haberse desviado de la senda del honor y cumplimiento de sus obligaciones , que en obsequio de la justicia afirmamos, nos constan sus nobles sentimientos y aspiraciones á dejar la carrera que por ideas generosas , y no por espíritu de ambicion y mucho ménos de inclinacion á vivir sobre el país , abrazaron cuando la pátria los necesitó ; y esta predisposicion se manifestó en 1823 cuando se trató de colonizar á Goazacoalco , para cuya empresa se subscribiéron con entusiasmo innumerables oficiales de todas graduaciones , y no tiene duda que si el gobierno hubiera favorecido el proyecto activamente , habrian cumplido su palabra , y á su ejemplo seguido otros muchos que en 1826 se nos brindaron en México,

Puebla y Jalapa, porque digase lo que se dijere del carácter de los Mexicanos, no existe sobre la tierra pueblo mas dócil y bien dispuesto cuando se le sabe conducir á su bienestar, cuya inapreciable condicion y virtud, por desgracia de la nacion, hasta ahora ninguna administracion ha sabido estimar y sacar partido; pero es evidente que no habiendo degenerado de tan bellas cualidades, siempre sufrida, bondadosa y amante de su felicidad, la providencia que vela por sus destinos, le deparará un genio, un solo grande hombre que saque partido de tan brillantes prendas y la conduzca á su dicha y bienestar; y este secreto no es un misterio; consiste en proporcionarle los medios de trabajar con utilidad y provecho, bajo un método liberal y generoso: no hay pues motivo para desmayar, y contándose con las disposiciones é idoneidad de los militares de todas clases, es preciso que el gobierno se ocupe de un plan en grande para convertir á estos bravos en otros tantos grandes propietarios, distribuyéndoles en propiedad, y libres de toda carga y gavela, los valdios de mejor calidad de la provincia de Texas, Californias, y riberas de los rios Bravo y Zaguanas, habilitándolos de los recursos necesarios á su cultivo y trasporte.

El sabio legislador de los Romanos, Numa, al dedicar á su ejército al cultivo de las tierras, repartiendo al soldado las conquistadas ó las que permanecian incultas, dio pruebas de una filo-

sófia y política consumadas, considerando anexa á esta inocente y lucrativa ocupacion el aumento de la riqueza de la poblacion, de la moral, buen orden y disciplina, porque veia la vida del campo como un fiel guardian de la inocencia, como una escuela de simplicidad, frugalidad, energia y el destierro de la mendicidad y de todos los vicios que trae consigo la vagancia, en oposicion de las virtudes sociales que deben caracterizar á un pueblo republicano. Los resultados justificáron plenamente las miras del legislador; los desórdenes de un pueblo inquieto se calmáron, y la agricultura fue no solamente una felicidad pública, sino que formó el pueblo mas sabio, mas virtuoso y habil en la profesion de las armas, siendo desde entónces muy frecuente en Roma en los tiempos mas dificiles sacar del arado á los cónsules y generales, que despues de haber triunfado de las disensiones intestinas ó de los enemigos estraños, celosos de la gloria republicana, volvian á ocuparse del laborio de las tierras con sus manos triunfales, las que gloriosas del honor que recibian, en sentir de un historiador, parecia que á porfia retribuian con profusion en justo retorno sus frutos y riquezas.

El inmortal congreso americano que proclamó primero en la tierra de Colon los derechos del hombre y la libertad é independenciam de América, inspirado por el nuevo Cincinato, el inmortal Washington, siguió tambien el ejemplo del

heroe romano, aplicando á los ciudadanos defensores de su pátria al cultivo de las tierras. ¡Y con tan nobles modelos no se estimularan los Mexicanos!

Al efecto indicamos entre otros medios, una ley de poblacion, premios y fomento, aplicada esclusivamente á los militares y empleados cesantes, y por apéndice, á las familias extranjeras y nacionales útiles, que en fuerza de sus estímulos y alicientes, escite voluntariamente á este género de ocupacion honrosa y útil á los que la adopten, y á la vez de la mas alta importancia al reposo, prosperidad y garantías de la paz interior, riqueza territorial é integridad de la República.

La ley de poblacion y premios debe tener por bases la liberalidad y los incentivos para que surta el efecto que se proponga el legislador; así es que ademas de un terreno en propiedad, proporcionado al grado y á los servicios hechos á la pátria con arreglo á las épocas que se designen, sin mas condicion que su cultivo ó poblacion de ganados en determinado tiempo, á fin de escitar el laborio y beneficio, se deben capitalizar los sueldos con arreglo á las probabilidades de la vida, entregando una parte del sueldo capitalizado, por ejemplo una tercera, á los interesados, luego que se subscriban, en el punto que eligiesen, ó decida la suerte, recibiendo en el lugar de su residencia lo necesario para trans-

bordarse con sus familias si las tuvieren, ademas del pasage costeadó si el viage se emprendiese por mar, una casa provisional con las provisiones necesarias de utensilios y víveres el primer año, reservándose el gobierno el resto del capital para formar un fondo, que á manera de banco haga circular en billetes de créditos con un corto interes, la cantidad que adeuden los Estados, obligándose estos á satisfacer exactamente los réditos á los tenedores, y parte tambien emitiendo billetes de banco, designándoles por hipoteca cierta cantidad de tierras, que aunque reguladas en un principio á un precio ínfimo, como debe ser para inspirar confianza, ellas subiran de estima á proporcion de los adelantos del cultivo de los distritos en cuestion, bien calculado todo, no dejarán de apreciarse en el mercado, siempre que se paguen con puntualidad los intereses de un tanto por ciento.

Con el capital reservado, y el producido del papel de crédito, se atendera á los pobladores mensualmente, hasta satisfacerles en cantidades parciales el total de sus sueldos en el término que prudentemente fije la ley, constituyendo una junta nombrada por los interesados y presidida por un agente del gobierno responsable, que corra con el manejo y distribucion de los caudales y el banco conforme á la ley; bien entendido, que los fondos necesarios para entregar de contado una tercera parte á los colonos, gas-

tos de viage, habilitacion de los objetos enunciados al poblador agraciado, de la administracion de los distritos cultivables y el banco, y sus agentes deben designarse y administrarse independientemente del gobierno, y graduarse competentemente al fomento de los militares, empleados y familias extranjeras, á quienes se les habilitará á la par de las mexicanas concurrentes, con las mismas cosas, y ademas se les costeará el pasage desde el punto de su embarque en Europa ó en América.

Con una providencia de esta naturaleza, que en su espíritu y esencia, léjos de perjudicar premia y beneficia á los servidores de la pátria, reunida á las predisposiciones naturales de la oficialidad y soldadesca, á dejar la carrera segun hemos demostrado, y lo acredita la continua baja del ejército y la repugnancia de los indígenas y mestizos, que son los que por la costumbre forman el ejército de la República, no tiene duda que nuestras legiones se reducirian al número efectivo de 12 á 15 mil hombres, que cuando mas convienen y se necesitan para atender las fronteras, los presidios y las pocas plazas de armas y puertos que contamos; y si en una monarquía constitucional amagada por la siniestra política del despotismo extranjero, dijo un célebre mariscal, que en materia de ejército no es la cantidad sino la calidad la que se debe apreciar, que el ejército mexicano reducido á su tipo

verdadero y correspondiente á un pueblo libre, se encamine á la mejor y mas exacta disciplina y moralidad del soldado, proporcionándole todas las conveniencias de educacion é instruccion, y enseres de campaña de que hasta ahora ha carecido, en lugar de ese estremado y ridiculo lujo y ostenta, que algunos espíritus superficiales y vanos, pretenden imbuirle, y él seguira prestando servicios especialmente si se consigue aplicarlo á la abertura de caminos y otras obras públicas á ejemplo de los Romanos, y cuando mas adoptar en sus uniformes exclusivamente los colores nacionales.

Pero los partidarios de la permanencia de un grande ejército, replicarán que esto no puede ser, porque estando la nacion en guerra con España, y asestada de los tiros de los déspotas de Europa, correria un gran peligro la independencia y libertad; mas aun cuando esto sea cierto respecto á lo primero, es necesario que los Mexicanos se convenzan de sus fuerzas materiales, y que en virtud de ellas y de la consolidacion de sus instituciones, mantenimiento del orden público y observancia de las leyes, su independencia y libertad son irrevocables, y todos los esfuerzos de su natural enemiga y adversarios seran en vano, si estas apreciables circunstancias se consiguen; pero sin ellas, inútiles serian puede ser considerables ejércitos, y tarde ó temprano sin orden ni leyes sucumbiriamos, cuando no al

ignominioso yugo estrangero, á uncirnos con la dura coyunda de la tiranía doméstica, y envilecidos quizá arrastrariamos cadenas doradas. Reunase la nacion, amalgamense los partidos de buena fé, y ella con el conocimiento de su fuerza, adquirirá los sentimientos de confianza y generosidad, y entónces las virtudes y el patriotismo formarán su antemural, y un enjambre de legiones de los ciudadanos mas interesados en su independencia y libertades públicas, serán los mas firmes apoyos del órden social y las instituciones. Apélese por una ley formal á la institucion mas republicana, que á la vez ofrece mayores garantías que un grande ejército á la causa pública y á los magistrados verdaderamente liberales, que deben regir un pueblo libre; fórmense, decimos, guardias cívicas nacionales de todos los ciudadanos que cuentan con algo, tienen que conservar y contribuyen á las cargas públicas, y la nacion contará con mas de medio millon de soldados que desde luego vigilarán como centinelas alerta del órden y policia de las grandes poblaciones, y en el campo de la seguridad de los caminos, sin pesar al pueblo, y sin perjuicio de la agricultura y poblacion, conforme se practica en los Estados-Unidos y con particularidad en Francia, cuya guardia nacional puede servir de modelo á México.

Y si de la reunion de la nacion se esperan su esencial fuerza y generosidad, de estas han de

venir los sentimientos de humanidad, pues así como los partidos siempre débiles y desconfiados, son por su naturaleza constantemente intolerantes y crueles, cuando la nacion gobierna, cuando afortunadamente ella llega á ser la árbitra y legisladora de sus destinos y régimen, la pena de muerte por delitos políticos debe desterrarse, y depararse un asilo sagrado á los que los cometan. La isla de Tiburon amena, salúfera y bien situada, convida á formar este establecimiento de filantropia y utilidad nacional; ella parece que está habitada por tribus mansas fáciles de ganarse para ver de poblarla con los Mexicanos descarriados por opiniones políticas, sin desalojar á los indígenas. No hay necesidad de imitar en esta parte á nuestros vecinos, que á fuerza de despojos, van formando sin pensar un conjunto de hordes poderosas mas allá de la derecha del Misuri y las montañas de Stoni, que con el tiempo amenazarán á N. México y las Californias. La administracion mexicana debe seguir otra política mas sana, y al poblar los distritos de Texas, Bravo, Apaches, Osumacinta, Zaguanas y Timpanoyos, no se ha de tratar de ahuyentar á los naturales, sino ganarseles y por los medios mas prudentes establecer con ellos relaciones de buena fé, á fin de atraerlos al gremio de la República civilizándolos y proporcionándoles educacion civil y religiosa á sus hijos, en las escuelas y establecimientos coloniales.

Tambien seria conveniente tratar de poblar con los vagos y mal entretenidos, á las islas Marias, de San Jose Cerralbo y demas del golfo de Californias, cuya disposicion facilitaria el fomento de la pesca de ballena, cachalote, carey, coral y perlas de que parece que abunda á la par la isla de Tiburon.

Echados los fundamentos de los siete distritos que indicamos, no se crea que se ha puesto el sello á la poblacion de las fronteras; estos no son mas que los cimientos; es preciso ligar á N. México con los Estados de Chihuahua y Sonora, colonizando el terreno del Muerto de mas de 40 leguas de desierto intermedio; las antiguas provincias de Mioqui y Guevavi, y algo del Bolson de Mapimi, persuadiéndose que sin esta medida en grande, Aztlan, Sonora, Chihuahua, Cohahuila y N. Leon que denominariamos Hualihuis, corren riesgo de ser invadidos, y desolados sus campos y habitantes de las tribus belicosas de los Comanches y Lipanes, y ademas pudiera ser muy bien que las hordes de los indigenas del Norte América, impulsadas imprudentemente ácia el sur, llegaran un dia á transmigrar de las altas riberas del Misuri y montañas Rocheuses, y apoderarse ó incursar al territorio fértil y templado de estas comarcas, y reunidos con las tribus independientes errantes, ser funestos á los Estados boreales; males remotos, pero posibles que un gobierno previsor debe tratar de evitar y preve-

nirse, oponiendo una línea de poblaciones y presidios militares, que á la vez atraigan á los indigenas errantes á la civilizacion, y de manera que contengan sus incursiones y se estiendan las líneas de nuestras fronteras por todas aquellas regiones, que perteneciendo á la República no se pueden asegurar, ni sacar partido de ellas sin la poblacion y el cultivo; y si algun piadoso sacerdote mexicano inspirado de Dios, fundara una congregacion de misioneros útiles y laboriosos, que como los antiguos jesuitas de México creáran pueblos civilizados y cultivadores, ¡cuanto adelantarian y se consolidarian todos estos establecimientos, con el auxilio de la religion y pasto espiritual de sacerdotes piadosos y celosos de la felicidad y bienestar de los hombres! Entretanto, y puesto que en México no hay religiosos que aspiren á esta obra evangélica, nos parece conveniente que se pidan misioneros de las congregaciones de San Vicente de Paul y Barnabitas al efecto; estos padres van voluntariamente á ejercer su ministerio á los Estados- Unidos, y si se les solicita para nuestros establecimientos no se rehusarian.

A fin de estimular á los párrocos que se designen, á la administracion de los distritos, si se adopta el sistema que enunciamos, el gobierno podria interesar la concurrencia y el celo de los pastores espirituales, para que las capellanias denominadas de *juridevoluta* (que por haberse